

# PLAN PASTORAL DIOCESANO 2023-2027

## Archidiócesis de Burgos



**Peregrinos  
de**

**esperanza**





## ÍNDICE

<i>Decreto aprobación .....</i>	<i>3</i>
<i>Introducción.....</i>	<i>4</i>
<i>Objetivo general.....</i>	<i>8</i>
<i>Objetivo específico 1.....</i>	<i>8</i>
<i>Objetivo específico 2 .....</i>	<i>10</i>
<i>Objetivo específico 3 .....</i>	<i>13</i>

**MARIO ICETA GAVICAGOGEOASCOA**  
**ARZOBISPO DE BURGOS**

Concluida la Asamblea Diocesana y siguiendo sus indicaciones, consultados el Consejo Episcopal, el Consejo Presbiteral y el Consejo Pastoral Diocesano,

En virtud de mis facultades ordinarias, cc. 381, 394 y concordantes,

**DECRETO**

La aprobación del **Plan pastoral diocesano 2023 – 2027**, para el período de estos 4 años, en los términos que a continuación de este decreto se publican en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Burgos.

Entrará en vigor el 1 de septiembre del 2023.

Burgos, a 25 de julio de 2023, Fiesta de Santiago Apóstol.



*Mario Icteta*  
+ Mario Icteta Gavicagogeascoa  
Arzobispo de Burgos

Por disposición del Sr. Arzobispo,

Fernando Arce Santamaría  
Secretario General Canciller

## *Peregrinos de esperanza*

### Una hoja de ruta

Un plan pastoral es como una hoja de ruta en el caminar de la Iglesia diocesana, ayuda a programar de modo coordinado la evangelización, aun sabiendo que son primero las personas que la organización, y que lo importante es la ruta misma (cf. EG 82). Este plan marca **algunos acentos y prioridades** que vemos más necesarios en estos momentos de nuestra Iglesia; recoge sobre todo algunas acciones más nuevas y otras más difíciles, que llevamos tiempo con ellas pero no vemos aún frutos adecuados. Evidentemente en la pastoral habrá que incorporar estos acentos junto a la marcha ordinaria de las comunidades; hay muchos aspectos de la vida comunitaria y de la evangelización no recogidos en este plan, incluso algunos centrales e importantes, que funcionan razonablemente bien y no necesitan mayor reflexión ni reorientación.

### De dónde venimos

En el caminar reciente de nuestra Iglesia en Burgos recordamos el último Plan **“Discípulos misioneros”** (2016-2020), que nos ayudó a situar nuestra pastoral desde las claves propuestas por el papa Francisco en Evangelii Gaudium. A comienzos de 2020 se hizo presente la **pandemia** COVID-19, que alteró considerablemente nuestra vida e impidió seguir el ritmo normal de la marcha eclesial, con lo cual este último Plan quedó sin revisar. De la pandemia hemos sacado algunas lecciones positivas y algunas actitudes a tener en cuenta, que tratamos de incorporar ahora que parece superada la enfermedad.

Justo unos meses antes habíamos iniciado nuestra **Asamblea diocesana** 2019-2022, en el contexto del Jubileo por el VIII Centenario de la Catedral, acontecimiento de gracia en el que el Espíritu nos ha señalado algunos caminos a recorrer. El cometido principal del presente Plan es marcar y concretar algunas prioridades a partir del Documento final de la Asamblea diocesana, que es el documento de referencia. Sus 165 propuestas están vigentes, hemos de tratar de llevarlas adelante; pero ponemos el acento en algunas de ellas,

donde pensamos que deben confluir los esfuerzos de todos en clave de misión.

También a comienzos del 2020 tuvo lugar el **Congreso Nacional de Laicos** “Pueblo de Dios en salida”, que ha marcado algunas líneas transversales a trabajar por toda la Iglesia en España. Y finalmente, entre 2021 y 2024, la Iglesia entera está embarcada en un **Sínodo** con tres llamadas insistentes: comunión, participación, misión. Todo esto conforma el contexto en el que situamos nuestro presente Plan pastoral diocesano 2023-2027.

## Hacia dónde caminamos

La Asamblea diocesana nos ha servido para descubrir juntos hacia dónde nos pide caminar el Espíritu.

➡ Nos hemos descubierto como una Iglesia llamada a ser fermento en medio de una sociedad que, si bien se sigue considerando mayoritariamente “católica”, cada vez comparte menos los valores del Evangelio y la conciencia de pertenencia a la comunidad cristiana; esto se acentúa mucho en las nuevas generaciones. Por tanto, somos una Iglesia llamada a ponerse en **estado de misión**<sup>1</sup>, a realizar cada vez más el primer anuncio, “a generar procesos más que ocupar espacios”, como señala frecuentemente el papa Francisco.

➡ Y a la vez nos hemos soñado como una Iglesia llamada a **vivir más la comunión**, a unir fuerzas no solo por razones de eficacia sino ante todo por convicción, por sinodalidad. Parroquias junto a otras parroquias, delegaciones junto con otras delegaciones, asociaciones laicales y comunidades de vida consagrada junto con esa mayoría del Pueblo de Dios “no asociada”. Compartir la misión desde la diversidad, aportar lo mejor de cada uno para extender hoy y aquí el Reino de Dios.

Con esa doble orientación nos disponemos a vivir el **Año Jubilar** convocado para toda la Iglesia el año 2025, cuyo lema da título a nuestro Plan: “Peregrinos de esperanza”. Año que coincidirá con el 950 aniversario de la constitución de Burgos como diócesis.

---

<sup>1</sup> Precisamente este es el título de la Carta pastoral que el arzobispo, D. Mario Iceta, hacía pública el 14 de septiembre de 2022: **Iglesia en estado de misión**.

## Un Plan para toda la Iglesia diocesana

El presente Plan está concebido para vertebrar y concentrar las tareas evangelizadoras a **nivel diocesano**, es decir, pensando en los organismos que sirven al conjunto de la Iglesia en Burgos. Sin embargo, el Plan también pretende inspirar el quehacer de **todas y cada una** de las parroquias, unidades pastorales, arciprestazgos, grupos y comunidades que formamos la Iglesia en Burgos, de modo que sus respectivas programaciones a lo largo de estos años tomen de este Plan la estructura general y aquello que más se acomoda o conviene a su realidad concreta. El equipo de la Vicaría pastoral se pone al servicio de quien necesite apoyo para estas programaciones.

## Un objetivo general y tres grandes apartados

Se estructura el Plan a partir de los tres mismos capítulos que concentraron nuestras reflexiones y propuestas en la Asamblea diocesana: **el encuentro con Jesús, las comunidades misioneras y el hacer presente en el mundo el Reino de Dios**. Uniendo estos tres capítulos, aparece el hilo conductor que reflejamos en el objetivo general: “Desde el encuentro con Jesús, promover una Iglesia sinodal y evangelizadora”.

En cada uno de los tres grandes capítulos se detallan a su vez tres líneas o áreas de trabajo y algunas acciones concretas que parecen más importantes o significativas.

## Cuatro líneas transversales

De modo transversal, cada curso pastoral tendrá una prioridad, tomada de lo trabajado en el Congreso de Laicos, que centrará las reflexiones (por ejemplo, en los encuentros pastorales diocesanos) y algunas iniciativas concretas.

2023-2024: **el primer anuncio.**

2024-2025: **el acompañamiento.**

2025-2026: **la formación.**

2026-2027: **la presencia pública.**

## Concretamos a principio de cada curso

Un plan a cuatro años no puede concretar demasiado, especialmente cuando se plantean acciones nuevas o más

complicadas o transversales. Por eso, a comienzo de cada curso la Vicaría pastoral ofrecerá unas claves y concretará algunas acciones que especialmente se deberán tener en cuenta por parte de todos para ir llevando adelante lo propuesto en el cuatrienio. Y esto se hará con el tiempo suficiente para que también pueda tenerse en cuenta al programar cada curso en las delegaciones, arciprestazgos y parroquias.

## **Y todo esto, ¿quién lo anima?**

Como podrá verse, se ha puesto como responsables de animar cada acción a instituciones y personas que prestan su servicio al conjunto de la archidiócesis (cuando se señalan varias en una misma acción, la primera de ellas es la que debe promover la coordinación). Evidentemente también los arciprestazgos, las parroquias y otras comunidades no son solo destinatarios del Plan, sino sujetos activos y responsables de llevarlo adelante. Pero eso es lo que deberán contemplar en sus respectivas programaciones, adaptando lo diocesano al nivel particular. Y deberemos arbitrar medios concretos, a todos los niveles, para cuidar a los agentes pastorales (seculares, consagrados y sacerdotes) en su espiritualidad, formación, animación y coordinación. A los que ya están y a otros que podrán incorporarse durante este tiempo.

## **Seguimiento y evaluación del Plan**

Tal como se ha pedido reiteradamente, el Plan pastoral conllevará un seguimiento y una evaluación continua, a partir de unos indicadores (que figurarán en documento aparte). Es importante, en la medida de lo posible, contar con la opinión de los destinatarios de las acciones a fin de poder evaluar de algún modo su impacto evangelizador. Al finalizar el primer y el tercer curso de su recorrido, la valoración se llevará a cabo por las personas e instituciones responsables de animar las acciones; al finalizar el segundo curso, será el Consejo pastoral diocesano quien evalúe; y al concluir los cuatro cursos, de nuevo el Consejo pastoral diocesano valorará el camino recorrido, con la ayuda de las diversas instituciones y comunidades eclesiales. A lo largo de todo este tiempo hemos de ser fieles a lo programado y a la vez flexibles para ir reorientando o incorporando aquello que se vea conveniente para conseguir los objetivos previstos.



# Objetivo general

Desde el encuentro con Jesús, promover una Iglesia sinodal y evangelizadora.



## Suscitar y renovar el encuentro con Jesús.

### Línea 1.1: Desde la Palabra de Dios.

• **Acción 1 (59, 60)<sup>2</sup>**: Facilitar medios y oportunidades para una lectura orante de la Palabra de Dios, encarnada en la vida, con atención especial a la *lectio divina*.

**Responsables de su animación:** *Secretariado bíblico.*

**Temporalización:** *creación y nombramiento de este equipo en septiembre de 2023; desde el equipo se señalarán los siguientes pasos.*

• **Acción 2 (48, 128)**: Llevar a cabo un hermanamiento entre parroquias y monasterios de vida contemplativa, compartiendo oración, vida comunitaria y testimonio de fe.

**Responsables de su animación:** *Delegado para la Vida Consagrada, Vicario territorial y Vicario pastoral.*

**Temporalización:** *inicio a comienzos del curso 2023-2024.*

• **Acción 3 (61, 67)**: Ofrecer una formación litúrgica sencilla a todo el Pueblo de Dios, que permita comprender y proclamar mejor la Palabra de Dios, y celebrar la Eucaristía de un modo más profundo y participado.

**Responsables de su animación:** *Delegación para la Liturgia.*

**Temporalización:** *planteamiento de esta formación, a partir de lo que ya existe, durante el curso 2023-2024; ofrecimiento de un curso y materiales formativos a lo largo del 2024-2025.*

<sup>2</sup> Los números entre paréntesis se refieren a la propuesta correspondiente del Documento final de la Asamblea.



## Línea 1.2: Desde el primer anuncio.

- **Acción 4 (79, 85):** Ayudar a tomar conciencia del cambio de situación social y eclesial, y formar e informar sobre qué es y supone el primer anuncio, así como sobre la puesta en práctica de algunos métodos.

**Responsables de su animación:** *Secretariado para el Primer Anuncio.*

**Temporalización:** *especialmente durante el curso 2023-2024.*

- **Acción 5 (82):** Promover la creación y acompañamiento de equipos de primer anuncio, dando además las claves para un itinerario evangelizador.

**Responsables de su animación:** *Secretariado para el Primer Anuncio.*

**Temporalización:** *alguna experiencia en el curso 2023-2024, y sobre todo a partir del curso 2024-2025.*

- **Acción 6 (80, 83, 84):** Generar momentos y espacios de encuentro donde poder acoger y dialogar con personas no creyentes, de modo que se cree un clima apropiado para replantearse el sentido de la vida y descubrir la propuesta de la fe; para ello, promover una “mesa de primer anuncio” donde compartir experiencias y animar otras nuevas.

**Responsables de su animación:** *Vicaría pastoral, delegaciones (especialmente Infancia, Adolescencia y Juventud, Familia y Vida, Pastoral Universitaria, Cultura y las del ámbito social).*

**Temporalización:** *reflexión sobre lo que ya existe y qué más se puede hacer, durante el curso 2023-2024; inicio de nuevas ofertas a partir del 2024-2025.*

## Línea 1.3: Desde la formación.

- **Acción 7 (94, 97, 100, 177):** Articular y ofrecer un proceso de formación cristiana continuado para niños, jóvenes, adultos y mayores a través de grupos de vida, de modo que se posibilite una maduración progresiva de la fe que, desde el encuentro con Jesús, lleve al anuncio del Evangelio y al compromiso transformador de la realidad.

**Responsables de su animación:** *Vicaría pastoral en coordinación con las delegaciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, Catequesis, Familia y Vida, Laicado y el secretariado para el Primer Anuncio.*

**Temporalización:** *reflexión desde lo que ya existe y sensibilización en las comunidades durante el curso 2023-2024; oferta articulada a partir del curso 2024-2025.*

• **Acción 8 (96):** Preparar acompañantes de estos procesos de formación.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral, Delegación para el Laicado.

**Temporalización:** en sintonía con la acción anterior.

• **Acción 9 (222, 225, 230):** Ofrecer una formación especializada, orientada a agentes de pastoral y a profesores, en coordinación entre la Facultad de Teología y los organismos pastorales diocesanos, con la flexibilidad necesaria que permita una mayor participación.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral, Facultad de Teología, delegaciones y Voluntared - Escuela diocesana.

**Temporalización:** durante los cuatro cursos, dejándolo previsto cada curso antes del verano.

• **Acción 10 (96):** Formar en el acompañamiento, tanto en las actitudes y habilidades básicas como en el acompañamiento especializado en diversos campos.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral, delegaciones, Vicaría del clero y CONFER.

**Temporalización:** reflexión sobre lo que ya existe y qué más se puede hacer, durante el curso 2023-2024; oferta de un curso básico y de algunas especialidades sobre todo en el 2024-2025.



## Hacer misioneras nuestras comunidades.

### Línea 2.1: Desde la iniciación cristiana.

• **Acción 11 (109, 112, 113):** Adaptar los itinerarios de iniciación cristiana a la situación actual, con el objetivo de formar comunidades de discípulos misioneros.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Catequesis, Secretariado para el Catecumenado, Delegación para la Liturgia, Vicaría pastoral.

**Temporalización:** revisión de los actuales itinerarios durante el curso 2023-2024; propuesta diocesana con criterios comunes y oferta de experiencias diversas a partir del curso 2024-2025.

• **Acción 12 (110, 111):** Animar y facilitar la creación de equipos de pastoral bautismal en parroquias y arciprestazgos.

**Responsables de su animación:** delegaciones para la Liturgia y para la Catequesis, Secretariado para el Catecumenado, Arciprestes.

**Temporalización:** revisión de la praxis actual durante el curso 2023-2024; propuesta diocesana y oferta de materiales y experiencias a partir del curso 2024-2025.

• **Acción 13 (111, 113):** Proponer a las familias, con motivo de la iniciación cristiana de sus hijos, procesos para profundizar en su fe.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Catequesis, Delegación para la Familia y la Vida.

**Temporalización:** recopilación y presentación de experiencias durante el curso 2023-2024; trabajo continuado durante los siguientes cursos.

## Línea 2.2: Desde la práctica sinodal.

• **Acción 14 (148, 149, 318):** Promover el buen funcionamiento (y creación donde no existan) de los consejos pastorales y económicos en las parroquias y/o unidades pastorales, así como de los consejos pastorales arciprestales, como organismos de comunión para la misión.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral, Vicaría territorial, Ecónoma, Consejo pastoral diocesano.

**Temporalización:** chequeo de la realidad existente y renovación de estatutos-marco durante el curso 2023-2024; oferta de encuentros y materiales formativos, por las diversas zonas, a partir del curso 2024-2025.

• **Acción 15 (146):** Impulsar en toda la comunidad diocesana la formación y la práctica en el discernimiento en común, ofreciendo experiencias de aprendizaje e incorporando este modo de proceder como algo habitual en las comunidades.

**Responsables de su animación:** Consejo episcopal, Vicaría pastoral.

**Temporalización:** a lo largo de todos los cursos.

• **Acción 16 (129, 137, 138):** Avanzar en la promoción de los diversos ministerios laicales, instituidos o no, y procurar una mayor incorporación de laicos y religiosos en los diversos servicios y cargos de responsabilidad a todos los niveles eclesiales, incrementando de un modo especial la presencia significativa de la mujer.

**Responsables de su animación:** Consejo episcopal, delegaciones para la Liturgia, la Catequesis y el Laicado.

**Temporalización:** concreción de los ministerios instituidos durante el curso 2023-2024; pasos concretos progresivos a lo largo de los cuatro cursos.



• **Acción 17:** Participar en el Jubileo universal del año 2025 desde la celebración de los 950 años del traslado de la diócesis a Burgos.

**Responsables de su animación:** Consejo episcopal, comisión que se cree con este cometido.

**Temporalización:** preparación a lo largo del curso 2023-2024, celebración a lo largo de los cursos 2024-2026.

• **Acción 18 (153):** Mantener vivo el proceso del Sínodo universal, hacer aportaciones en la medida que se nos pidan, y recibir y aplicar las conclusiones sinodales.

**Responsables de su animación:** correferentes del Sínodo.

**Temporalización:** principalmente a lo largo de los cursos 2023-2025.

### Línea 2.3: Desde las estructuras al servicio de la misión.

• **Acción 19 (162, 163):** Continuar el proceso emprendido para la constitución de las unidades pastorales, en clave evangelizadora y desde la apuesta por crear equipos pastorales en cada una de ellas.

**Responsables de su animación:** Consejo episcopal, Vicaría territorial, Colegio de arciprestes, Consejo pastoral diocesano.

**Temporalización:** campaña de mentalización y constitución de algunas unidades-piloto a lo largo del curso 2023-2024; seguimiento progresivo a lo largo de los siguientes cursos.

• **Acción 20 (167, 166, 168, 169):** Elaborar unas orientaciones pastorales para el mundo rural y poner los medios para que puedan desarrollarse en él las diversas dimensiones de la vida cristiana.

**Responsables de su animación:** Vicaría territorial, Vicaría del clero, Vicaría pastoral, Consejo pastoral diocesano.

**Temporalización:** consultas, creación de un equipo específico y redacción del plan durante el curso 2023-2024; presentación y ayuda a su aplicación en los cursos siguientes.

• **Acción 21 (175-176):** Llevar adelante la reorganización de delegaciones y organismos diocesanos, desde un trabajo coordinado, evangelizador y al servicio de las comunidades.

**Responsables de su animación:** Consejo episcopal, Vicaría pastoral, delegaciones y organismos diocesanos.

**Temporalización:** renovación de la forma de trabajar y diseño de las cuestiones transversales durante el curso 2023-2024; seguimiento y apoyo durante los siguientes cursos.



# Hacer presente en el mundo el Reino de Dios.

## Línea 3.1: Desde los adolescentes y jóvenes.

• **Acción 22 (188, 189, 83):** Ofrecer actividades y espacios (centros juveniles) donde adolescentes y jóvenes puedan convivir, desarrollarse y tener un encuentro, a través de otros jóvenes, con Jesucristo y con la Iglesia, dedicando a ello recursos y personas.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Infancia, Adolescencia y Juventud, Voluntared - Escuela diocesana.

**Temporalización:** puesta en práctica de algunas experiencias significativas a lo largo del curso 2023-2024; seguimiento progresivo a lo largo de los siguientes cursos.

• **Acción 23 (190, 195):** Crear un plan de trabajo en pastoral juvenil con los colegios que esté en relación con las parroquias y asociaciones.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Infancia, Adolescencia y Juventud, Fundación de Colegios Diocesanos, FERE, Delegación para la Educación.

**Temporalización:** fortalecimiento de la coordinación y establecimiento del plan a lo largo del curso 2023-2024, aplicándolo el resto de los cursos.

• **Acción 24 (211):** Apostar por una mejor y mayor educación afectivo-sexual de adolescentes y jóvenes, utilizando los diversos recursos a nuestro alcance.

**Responsables de su animación:** equipo creado para esta educación, contando con las Delegaciones para la Infancia, Adolescencia y Juventud, Familia y Vida, Catequesis, Educación, Colegios diocesanos, FERE y el COF.

**Temporalización:** creación de este equipo, diseño y oferta inicial durante el curso 2023-2024; extensión de esta oferta a más colegios y parroquias a partir del curso 2024-2025.

## Línea 3.2: Desde las familias.

• **Acción 25 (206, 208):** Renovar las ofertas de formación prematrimonial, tanto en la preparación próxima como en la inmediata, desde las claves del primer anuncio y el acompañamiento por parte

de las comunidades parroquiales.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Familia y la Vida, Secretariado para el Primer Anuncio.

**Temporalización:** desde las experiencias recientes, consolidación de ofertas en clave de primer anuncio a partir del curso 2023-2024; y reflexión y propuestas de una preparación con mayor tiempo a partir del curso 2024-2025.

• **Acción 26 (207, 209, 210, 212, 256):** Fortalecer la pastoral familiar en las parroquias y potenciar su coordinación interparroquial, arciprestal y archidiocesana con la Delegación de Familia. Fomentar en dichos ámbitos espacios de encuentro y formación donde sean acompañadas las distintas situaciones personales y familiares. Promover a nivel parroquial y/o arciprestal equipos de matrimonios que se formen para acompañar la fragilidad de las familias.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Familia y la Vida, COF.

**Temporalización:** campaña de divulgación de las realidades ya existentes y reflexión sobre posibles nuevas propuestas a lo largo del curso 2023-2024; nuevas experiencias a partir del curso 2024-2025.

• **Acción 27 (252, 253, 254, 259):** Cuidar la cercanía y atención hacia los enfermos y los mayores dependientes que viven con sus familias, los que están en centros y residencias, y los que se hallan más solos.

**Responsables de su animación:** Delegación para la Pastoral de la Salud, Cáritas.

**Temporalización:** reflexión y oferta de experiencias ya existentes durante el curso 2023-2024; seguimiento y extensión a otros ámbitos durante los siguientes cursos.

### Línea 3.3: Desde la presencia en la vida pública.

• **Acción 28 (239):** Realizar cada curso una campaña diocesana de concienciación, formación y animación de experiencias sobre ámbitos diversos, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral y Departamento para la formación sociopolítica, en coordinación con la Facultad de Teología (Cátedra Francisco de Vitoria), algunas delegaciones (Pastoral del Trabajo, Cáritas...) y movimientos.

**Temporalización:** curso 2023-2024, sobre el trabajo digno; curso 2024-2025, sobre la economía al servicio de los pobres; curso 2025-2026, sobre el mundo rural, agricultura y ganadería; curso 2026-2027, sobre ecología integral.



• **Acción 29 (237, 238):** Dar pasos concretos para sensibilizar y crecer en el cuidado de la Casa común, personalmente y en cada una de las comunidades e instituciones de la Iglesia.

**Responsables de su animación:** Vicaría pastoral, Consejo episcopal, Economa y Departamento para la formación sociopolítica.

**Temporalización:** establecer un organismo diocesano que ofrezca pautas concretas para las comunidades y diseñar un plan de actuaciones progresivas diocesanas y parroquiales a lo largo del curso 2023-2024; hacer un seguimiento y apoyo durante los siguientes cursos.

• **Acción 30 (270, 272):** Cuidar mejor la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación y las redes sociales, difundiendo las acciones evangelizadoras y dando voz y presencia a sus protagonistas y a los más excluidos de la sociedad.

**Responsables de su animación:** Departamento de Comunicación.

**Temporalización:** implementar y reforzar el equipo diocesano y la red de corresponsales durante el curso 2023-2024; cuidar esta presencia durante los siguientes cursos.

• **Acción 31 (283, 244, 285):** Promover la colaboración de familias y comunidades en la acogida y acompañamiento a migrantes llegados recientemente y a personas con dificultades para encontrar vivienda.

**Responsables de su animación:** Delegación de Pastoral para las Migraciones y la movilidad humana, Cáritas.

**Temporalización:** campaña de sensibilización y oferta de cauces concretos a comienzos del curso 2023-2024; seguimiento y refuerzo durante los cursos siguientes.



DOCUMENTO  
FINAL  
DE LA  
ASAMBLEA DIOCESANA  
“Caminemos alegres con Jesús”



ARCHIDIÓCESIS  
**BURGOS**

**PLAN PASTORAL DIOCESANO  
2023-2027**